



Fiscalía lo acusa de ejercer presiones para aprobar proyecto Parque Capital, en Lampa

# Luis Hermosilla fue formalizado por tráfico de influencias: “El Ministerio Público miente severamente”

El abogado -que se mantiene recluso en Capitán Yáber- era asesor jurídico del Ministerio del Interior en esa época.



JAVIER SALVO ATÓN

FABIÁN LLANCA

Esposado y con el chaleco amarillo de imputado ingresó Luis Hermosilla al Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago. El abogado enfrentó la formalización por una variante del caso Audio y que se refiere a la construcción del condominio industrial Parque Capital, en Lampa.

Al comienzo de la audiencia, el abogado defensor y su hermano, Juan Pablo Hermosilla, le solicitó a la jueza que dirigía la sesión -María Carolina Herrera- que “por dignidad personal” le quitaran el dispositivo que restringían sus movimientos.

La argumentación del Ministerio Público se enfocó en las gestiones que realizó Luis Hermosilla cuando trabajaba en La Moneda para facilitar la edificación del complejo que proyectaba el Grupo Patio, que en ese momento era dirigido por los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff.

El fiscal Felipe Sepúlveda describió que “durante los años 2018 y 2019, en virtud de la posición, redes e influencias de Hermosilla dentro del gobierno de turno, especialmente su estrecha relación con Andrés Chadwick Piñera, este acordó con Álvaro Jalaff el pago de una comisión de 45 mil UF para gestionar en el ministerio de Vivienda y en la Seremi de la Región Metropolitana la obtención de informes favorables de construcción, IFC, del proyecto industrial Parque Capital”.

A Miguel Ángel Orellana, fiscal de Alta Complejidad Oriente, le correspondió profundizar en este aspecto. “Lo que tenía Álvaro Jalaff era una promesa de una entrega de 45 mil UF que aparece en los antecedentes posteriores en la carpeta investigativa, la cometa, un término usual para decir una comisión, por el resultado exitoso respecto de la concesión de las autorizaciones administrativas”.

El fiscal Sepúlveda agregó que “durante los años 2020 y 2021, Luis Hermosilla prevaliéndose de su po-

Hermosilla ingresó esposado y con la chaqueta amarilla de imputado.

sición de funcionario público, asesor del Ministerio del Interior, y teniendo un interés económico directo en el éxito de la operación antes referida ejerció influencias tanto en forma directa como a través de Andrés Chadwick sobre el entonces ministro de Vivienda, señor Felipe Ward, y el seremi de Vivienda Metropolitano, Manuel José Errázuriz para la obtención del IFC”.

El persecutor apuntó que Hermosilla “durante el mes de julio de 2020, por intermedio de Andrés Chadwick, citó al entonces ministro Felipe Ward a su oficina”, ubicada en calle Alonso de Córdova, en Vitacura.

“Durante este encuentro Hermosilla representa a Felipe Ward el nulo avance que existía en la aprobación del proyecto Parque Capital en el Ministerio de Vivienda, lo instó a que en su rol de ministro de dicha cartera averiguara sobre el estado de este y le pidió que se reunieran posteriormente para entregarle más detalles”, añadió Sepúlveda.

El Ministerio Público refirió que los contactos entre Hermosilla y las autoridades de Vivienda se repitieron por teléfono, WhatsApp y reuniones presenciales, hasta que en agosto de 2021 se emitieron los informes favorables de construcción del complejo en Lampa.

Para la Fiscalía, los hechos descritos constituyen el delito de “tráfico de influencias en calidad de consumado”, mientras que Hermosilla es identificado como autor.

## Tono bronceado

Atento a la audiencia se mostró Luis Hermosilla, quien luciendo un tono bronceado solo habló tres veces. Una, para dar su nombre; dos, para decir “a estas alturas no tengo porque todos mis equipos están incautados”, cuando la jueza le pidió el correo electrónico; y tres, cuando la magistrada le preguntó si entendía los hechos descritos, él respondió, “los comprendo y el Ministerio Público miente severamente”.

El alegato del abogado defensor Juan Pablo Hermosilla no se centró en cuestionar los hechos y se enfocó en desestimar que su hermano ejerció como funcionario público cuando fue asesor jurídico en La Moneda.

También se quejó que sólo su hermano era formalizado y no el ex ministro Ward, por ejemplo. “Lo están tratando igual que si hubiera lavado dinero del Cártel de Juárez”, metaforizó.

El defensor aseveró que “no es cierto que haya habido un premio para Luis, como que hubiera habido una cometa para Luis, nunca se pagó ni recibió nada similar”.

Juan Pablo Hermosilla solicitó que en la misma audiencia se viera el sobreesimiento de su hermano porque no había mérito en las acusaciones de la Fiscalía. Luego de escuchar los alegatos, la jueza Herrera determinó que por el momento no se daban las condiciones para sobreeser, por lo que dio un plazo de 120 días para que concluyera la investigación.